Salmanticensis 55 (2008) 329-339

EL SYNODICON HISPANUM: UNA EXTRAORDINARIA COLECCIÓN DE FUENTES PARA LA HISTORIA DE LA BAJA EDAD MEDIA

1. Significado de esta gran colección

Hace ya bastantes años saludábamos con alegría la publicación del primer volumen del *Synodicon hispanum*[1]. Era una gran noticia para el conjunto de los estudiosos que trabajan con fuentes documentales. Colecciones semejantes existían, o estaban en curso de publicarse, en la mayoría de las naciones de Europa. Aquella primera entrega estaba dedicada precisamente a Galicia, y la edición crítica de sus sínodos bajo medievales, que fue realizada por investigadores gallegos. Algunos ya fallecidos y otros felizmente entregados a la tarea de la publicación de fuentes sobre la historia de nuestra tierra. Esta magna empresa no se ha parado, sino que ha continuado su tarea hasta hoy, llegando así al volumen octavo de esta importante colección de fuentes. Ya de antemano nuestra cordial felicitación y apoyo. *Salmanticensis* quiere prestar sus páginas para levantar acta agradecida por el trabajo bien hecho, tan importante para la historia de la Península Ibérica. Sirva, así mismo, esta breve glosa de sincero homenaje al Prof. Antonio García y García en su ochenta cumpleaños, la mayoría de los cuales vividos con intensidad magisterial en la Universidad Pontificia de Salamanca.

El *Synodicon hispanum* (=SH) intenta editar críticamente todos los sínodos diocesanos de la Península Ibérica celebrados entre 1215 y 1563, época áurea de los mismos y documentación indispensable para conocer las más diversas facetas de la vida humano-social y reli-

[1] S. Pérez López, en *Encrucillada*, n. 26 (1982) 57-59.

Universidad Pontificia de Salamanca

giosa de la Baja Edad Media. De esta monumental colección han aparecido ya ocho volúmenes, contando el presente que vamos a reseñar. Los dos primeros volúmenes, dedicados respectivamente a los sínodos de Galicia[2] y Portugal[3], han tenido una amplísima resonancia en los medios científicos e incluso en la prensa de aquellos años. El tercero aporta la documentación sinodal de Astorga, León y Oviedo[4]. El volumen IV nos allegó los textos de los sínodos de las diócesis de Ciudad Rodrigo, Salamanca y Zamora[5]. Los sínodos de Extremadura: Badajoz, Cáceres y Plasencia ocupan el volumen V[6]. A los textos sinodales de las diócesis de Ávila y Segovia se dedica el volumen VI[7]. Las constituciones sinodales de Burgos y Palencia aparecen editadas en el VII volumen[8]. Y el presente y último, por el momento, acaba de ser publicado en el año 2007[9]. Nada tan deseable como que la aparición de los futuros volúmenes se suceda con la misma rapidez, o si fuere posible mayor, como ha sucedido hasta el presente.

Esta publicación, cuya enorme amplitud excede las posibilidades de una sola persona y de una sola vida, es posible gracias al esfuerzo conjuntado de casi medio centenar de colaboradores de toda la Península e incluso del extranjero. Unos se ocupan de aspectos o

[2] *Synodicon hispanum*, 1: *Galicia*, por A. Bernal Palacios, E. Cal Pardo, F. Cantelar Rodríguez, E. Duro Peña, A. García y García, A. Gutiérrez Rodríguez y E. Valiña Sanpedro (Madrid, Biblioteca de Autores Cristianos, 1981) XXX + 628 pp.

[3] *Synodicum hispanum,* 2: *Portugal*, por F. Cantelar Rodríguez, A. de Jesús da Costa, A. García y García, A. Gutiérrez Rodríguez e I. da Rosa Pereira (Madrid, Biblioteca de Autores Cristianos, 1982), XXIV + 516 pp.

[4] *Synodicon hispanum, 3: Astorga, León y Oviedo,* por F. R. Aznar Gil, F. Cantelar Rodríguez, Javier Fernández Conde, A. García y García, J. L. Pérez de Castro y J. Sánchez Herrero (Madrid 1984) XXI+668 pp.

[5] *Synodicon hispanum, 4: Ciudad Rodrigo, Salamanca y Zamora,* por B. Alonso Rodríguez, F. Cantelar Rodríguez, Antonio Gutiérrez Rodríguez (+), P. A. Linehan, F. R. Aznar Gil, (Madrid 1987) XX+474 pp.

[6] *Synodicon hispanum, 5: Extremadura: Badajoz, Coria-Cáceres y Plasencia*, por B. Alonso Rodríguez, F. Cantelar Rodríguez, A. García y García, J. L. Martín Martín, J. C. Matías Vicente y C. Pérez-Coca y Sánchez-Mata (Madrid 1990) XIX+570 pp.

[7] *Synodicon hispanum, 6: Ávila y Segovia,* por B. Alonso Rodríguez, F. Cantelar Rodríguez, Antonio García García, M. L. Guadalupe Beraza, J. C. Matías Vicente, M. Sanz González, J. M. Soto Rábanos (Madrid 1993) XIX+618 pp.

[8] *Synodicon hispanum, 7: Burgos y Palencia*, por B. Alonso Rodríguez, Francisco Cantelar Rodríguez, A. García García, M. L. Guadalupe Beraza, Nicolás López Martínez, J. Sánchez Herrero, J. C. Matías Vicente, M. Sanz González (Madrid 1997) XXI+776 pp.

[9] *Synodicon hispanum, 8: Calahorra –La Calzada y Pamplona,* por F. Cantelar Rodríguez, Antonio García y García, J. Justo Fernández y José San José Prisco (Madrid 2007) XIX+ 953 pp.

Universidad Pontificia de Salamanca

matices locales de cada sínodo, mientras que otros estudian las dimensiones más generales o universales de estos textos[10]. Este amplio equipo está dirigido por el Prof. Antonio García y García, catedrático emérito de la Universidad Pontificia de Salamanca y Ex-Director del Instituto de Historia de la Teología Española, con sede en la misma Universidad, y que publica, entre otras cosas, el *Repertorio de Historia de las Ciencias Eclesiásticas en España*, en el que también han venido colaborando más de cincuenta estudiosos. Son numerosos los investigadores que trabajan a la vez en ambos proyectos. En el prólogo a cada volumen del SH se especifica puntualmente cuál es la tarea de cada autor. El Prof. García y García está asistido por un Consejo de Dirección del que forman parte los siguientes estudiosos: Francisco Cantelar Rodríguez, Antonio Gutiérrez Rodríguez (fallecido en 1981), Peter A. Linehan y Bernardo Alonso Rodríguez.

Aparte de los sínodos diocesanos, el equipo del SH se ocupa también de una edición de los concilios provinciales, legatinos y de otro rango celebrados en la Península Ibérica, cuya edición está programada para cuando se termine la publicación del SH[11]. El plan editorial del SH arranca del *Fifth International Congress of Medieval Canon Law*, que se celebró en Salamanca del 21 al 25 de septiembre de 1976. En una de sus sesiones, expuso el Prof. Antonio García y García su proyecto editorial de los sínodos de la Península Ibérica correspondientes a la época antes indicada. Su proyecto obtuvo la plena adhesión de los asistentes al acto, varios de los cuales formaron parte del equipo del SH desde sus mismos comienzos. Las normas metodológicas fueron distribuidas nueve meses más tarde por el propio Prof. García entre los colaboradores, ulteriormente enriquecidas con nuevas sugerencias y matices, y editadas oportunamente en el volumen primero del SH[12]. Este plan no tiene, como tal, precedente alguno anterior por cuanto a sínodos ibéricos se refiere. En cuanto a sus criterios metodológicos y editoriales entronca con las normas del Institute of Medieval Canon Law de Berkeley, como oportunamente se indica en la introducción general al SH[13]. En

[10] Ver la lista de colaboradores, con sus direcciones y cometidos, en SH 1. XVI- XVIII, a los que se han ido añadiendo un buen número de especialistas de gran prestigio científico.

[11] Ver A. García y García, "Synodicum hispanum: Asturias, León y Extremadura", *Revista Española de Derecho Canónico* 39 (1983) 94.

[12] SH 1. XX-XXVIII.

[13] SH 1. XX. El Prof. García a su vez contribuyó en no pequeña medida en la elaboración de la metodología editorial del Institute of Medieval Canon Law, como puede apreciarse por su obra *Constitutiones Concilii quarti Lateranensis*

Universidad Pontificia de Salamanca

España sólo cabe citar, como posible antecesor al Prof. D. José Zunzunegui, quien desde su cátedra del Seminario de Vitoria (hoy Facultad Teológica del Norte de España), hizo microfilmar algunos sínodos de varias zonas del norte de España, labor que se interrumpió varios años antes de la muerte del citado estudioso acaecida en 1974[14]. Los herederos del Prof. Zunzunegui tuvieron la gentileza y buen gusto de ceder el uso de este material al actual equipo del SH, el cual agradece el gesto dedicando el primer volumen de la obra "A don José Zunzunegui Aramburu y a los miembros del Centro de Estudios Medievales de Vitoria, que nos precedieron en la investigación y estudio de los sínodos hispanos".

2. Espacio temporal y metodología

Los límites cronológicos de esta obra están enmarcados por dos concilios ecuménicos de signo reformista: el Concilio IV Lateranense de 1215[15] y el Tridentino (1545-63)[16]. El primero contiene, entre otras cosas, la más antigua norma de derecho común que hace obligatoria para toda la Iglesia la celebración anual de los sínodos diocesanos[17]. El segundo representa un intento de adaptación del derecho canónico medieval al mundo moderno[18]. Los tres siglos y medio que transcurren entre estos dos eventos registran una importante evolución en la sociedad y en la Iglesia, evolución que culmina en acontecimientos como el destierro de Aviñón, el Cisma de Occidente, el conciliarismo, el renacimiento y la desintegración, bajo muchos aspectos, de la cristiandad medieval para dar paso a los tiempos modernos.

La técnica editorial del SH tiene como elementos esenciales los tres niveles de texto crítico, aparato crítico negativo y aparato de fuen-

---

una cum Commentariis glossatorum (Monumenta iuris canonici. Series A: Corpus glossatorum vol. 2; Cittá del Vaticano 1981).

[14] SH 1. XV.

[15] Cf. A. García y García, *Historia del IV Concilio Lateranense de 1215* (Salamanca 2005) 332 pp.

[16] Para un estudio de cada una de las etapas del Concilio Tridentino y de sus aportaciones disciplinares y doctrinales, cf. H. JEDIN, *Historia del Concilio de Trento*, 1-3 (Pamplona 1972 ss.)

[17] Concilio IV Lateranense 1215 c.6 (X 5.1.25).

[18] Ver sobre este tema A. García y García. Introducción a la serie Sínodos Americanos, 1: Sínodo de Santiago de Cuba de 1681 (Madrid- Salamanca 1982) XIX-XXI.

Universidad Pontificia de Salamanca

tes, cuyas características y criterios no vamos a describir aquí, ya que están publicados en la introducción general al SH[19]. A cada sínodo antecede una breve pero densa introducción, donde se reúnen las noticias que se conocen sobre el tema y sobre el obispo o personaje que reunió el sínodo, aparte de la indicación de los manuscritos y eventuales ediciones del texto en cuestión. Las variantes recogidas en el aparato crítico permiten hacerse cargo de la evolución textual que se registra en cada uno de estos sínodos. El aparato de fuentes posibilita a los usuarios de esta obra percatarse de la originalidad o carencia de la misma, de cada una de las normas sinodales. Esto viene a rectificar las atribuciones gratuitas que se venían haciendo de una originalidad que no tienen gran parte de estas normas sinodales, a la vez que permiten descubrirla en donde nadie la había visto.

Cierran cada uno de estos volúmenes cuatro magníficos índices: onomástico, toponímico, temático y sistemático. Los tres primeros, que son los más importantes, fueron confeccionados por D. Francisco Cantelar, que es un maestro consumado en esta clase de trabajos. Todos son necesarios y útiles, pero el tercero es particularmente meritorio, porque permite controlar en pocos segundos el contenido de todo un volumen sobre cualquier tema que se busque.

En el ya largo espacio de tiempo transcurrido desde la aparición de los primeros volúmenes del SH se publicaron ya muchas reseñas de esta obra en las revistas especializadas e incluso en la prensa[20]; todas coinciden en afirmar la importancia y trascendencia de esta

[19] SH 1. XX-XVIII.

[20] Merecen mencionarse en primer lugar las dos extensas notas siguientes: H. Santiago-Otero, "Synodicum hispanum: una obra fundamental para las ciencias históricas", *Revista Española de Teología* 41 (1981) 539-45 y F.R. Aznar Gil, "Un gran proyecto en marcha. La edición crítica de los sínodos medievales españoles", *Salmanticensis* 29 (1982) 249-54. Aparecieron hasta el presente, entre otras, reseñas en las siguientes revistas: *Annuarium Historiae Conciliorum* 14 (1982) 241-42 (J. Goñi Gaztambide: sobre el t.1 del SH), *Antonianum* 56 (1981) 837-39 (I. Vázquez Janeiro: sobre el t. 1), *Bulletin of Medieval Canon Law* New Series 11 (1981) XII (St. Kuttner: sobre el t. 1), *Compostellanum* 27 (1982) 305-8 (P. Acuña Fernández: sobre el t. 1), *Encrucillada*, n. 26 (1982) 57-59 (S. Pérez López: sobre el t. 1) y 33 (1983) 271-74 (S. Pérez López: sobre el t.2), *Hispania Sacra* 34 (1982) 669-71 (J. Goñi Gaztambide: sobre el t.1), *Journal of Ecclesiastical History* 34 (1983) 620-22 (D. W. Lomax: sobre el t. 1 y 2); *Ius Canonicum* 23 (1982) 345-46 (J. Orlandis: sobre el t. 1), *Revista Española de Derecho Canónico* 38 (1982) 578-80 (F. R. Aznar Gil: sobre el t. 1), *Revista de Derecho Notarial* 30 (1982) 427-29 (A. Linage Conde: sobre el t. 1 y 2), *Revista Española de Teología* 475-76 (H. Santiago- Otero: sobre el t. 2), *Revista de História das Ideias* 3 (1980-81) 527-31 (M. Augusto Rodrigues: sobre el t. 1 y 2), *Scripta Theologica* 14 (1982) 688-90 (J. Goñi Gaztambide: sobre el

Universidad Pontificia de Salamanca

publicación como fuente de primer orden para las diferentes disciplinas históricas con ella relacionadas. Nos incorporamos en España, de esta forma, a la corriente de estudios sobre instituciones eclesiásticas, constituciones sinodales e historia de los concilios provinciales y particulares, presente en Europa desde mediados del siglo XX[21].

Hace mucho tiempo que los historiadores saben que la historia real no se identifica con el contenido normativo de los textos que configuran un ordenamiento jurídico. Es preciso contrastar dicho contenido con el resto de la información, venga de donde viniere. No cabe duda que los sínodos diocesanos constituyen un plano en el que se reflejan, a escala local, las más diversas actitudes de los que intentan hacer observar una norma, y de aquellos que no quieren observarla, de los que intentan reformar y de los que no desean ser reformados. Estos textos sinodales constituyen un punto de partida para la investigación histórica en sus diversos aspectos como el social, teológico, religioso, pastoral, jurídico, geográfico, económico, cultural, folklórico, etc. Son un reflejo, por consiguiente, de las mentalidades, de la religiosidad, de la fisonomía global y sectorial de un pueblo. Contribuirán como pocos a fijar la identidad histórica popular. Son textos vivos que recogen realidades vivientes y fuerzas en acción. En este sentido corrigen puntos de vista historiográficos que se venían repitiendo rutinariamente. La historia del pensamiento y

---

t.1). La prensa nacional y loca también se ha hecho eco de la aparición de los dos volúmenes ya editados del SH: *El Correo Gallego* (Santiago) 19 mayo 1981 p. 34 (sobre el t. 1), *Diario do Minho,* 2 octubre 1982 p. 2 (sobre el t. 2), ibid. 7 octubre 1982 p. 5 (sobre el t. 2), ibid 9 octubre 1982 p.2 y 10 (sobre el t. 2), ibid. 14 octubre 1982 (sobre el t. 2), *Diário Popular* (Lisboa) 9 octubre 1982 p. 20 (sobre el t. 2), *Ecclesia* 39 (1979) 431 (sobre el SH en conjunto), ibid 42.2 (1982) 1961 (sobre el t. 2), *La Gaceta Regional* (Salamanca) 1 septiembre 1982 p. 14-15 (sobre el t. 2), *El Ideal Gallego* (La Coruña) 29 abril 1979 p. 33 (sobre el t. 1), *O Primeiro de Janeiro* (Porto) 10 octubre 1982 p. 15 (sobre el t. 2), ibid. 18 octubre 1982 p. 29 (sobre el t. 2), *A Orden* (Porto) 4 noviembre 1982 p. 8 (sobre el t. 2), *El Progreso* (Lugo) 29 abril 1979 (sobre el t. 1), *La Voz de Galicia* (La Coruña) 30 diciembre 1979 p. 13 (sobre el t. 1), ibid. 19 mayo 1981 (sobre el t. 1), *Ya* 29 enero 1982 p. 42 (sobre el t. 1), ibid. 17 octubre 1982 p. 25 (sobre el t. 2), ibid. 9 abril 1983 p. 32 (sobre el t. 2). *Revista Española de Derecho Canónico:* Sobre el vol. 3 (B. Alonso Rodríguez) 40 (1984) 552-52; sobre el vol. 4 (J. Goñi Gaztambide) 45 (1988) 421-423; acerca del n 5. (B. Alonso Rodríguez) 49 (1992) 422-424; el vol. 6 (G. Martínez Díaz) 51 (1994) 883-884.

[21] Tal es el caso, en Francia, de O. Pontal, *Les statuts synodaux français du XIII siècle 1 (*Collection de ducuments inédits sur l'histoire de France. Series in-8, vol. 9, París 1971), en Inglaterra, F. M. Powicke-C. R. Cheney, *Concils and synods with other documents relating to the English church. II: AD 1205-1313, 1-2* (Oxford 1964); en Polonia, J. T. Sawicki, *Bibliographia Synodorum Particularium* (Monumenta Iuris Canonici. Series C: Subsidia, 2. Città del Vaticano 1967) o en Portugal

Universidad Pontificia de Salamanca

de las instituciones ha venido reflejando tradicionalmente el mundo elitista del poder (autoridades), del saber (intelectuales) y de la riqueza (clases bienestantes). Por ello, tiene su justificación la tendencia historiográfica actual que se orienta preferentemente hacia la mentalidad popular de las clases menos privilegiadas que no figuran en ninguna de las tres categorías aludidas, pese a que representan el 99,9% de la humanidad. De aquí que estas fuentes sean imprescindibles para la historia de las mentalidades y la historia local tan en boga en las últimas décadas del siglo XX y comienzos del presente Los sínodos diocesanos constituyen, pues, una fuente de excepcional valor para conocer la mentalidad y vivencias de las gentes no sólo vistas desde arriba, sino también desde abajo. Obviamente los sínodos no están redactados por el pueblo, pero se refieren siempre a las realidades de tipo popular y a vivencias reales que se sitúan generalmente en contra de las normas vigentes de conducta normal y bien vista.

De la importancia de esta colección para la investigación histórica es un síntoma el hecho de que la mayoría de los volúmenes del SH hayan sido ya objeto de estudios monográficos de conjunto[22], aparte naturalmente del aprovechamiento para temas mucho más restringidos o referentes a los más diversos sectores de las ciencias humanas.

3. Los sínodos de Navarra y La Rioja

Dentro de este magnífico proyecto, acaba de aparecer el volumen VIII que, sin duda, viene a ser una fuente excepcional para la historia de Navarra y La Rioja. Como viene siendo habitual en esta edición de textos sinodales, se editan los sínodos diocesanos de Calahorra y Pamplona, celebrados entre 1215 y 1563, aportando documentos de gran valor para la historia de estas comunidades.

---

los trabajos de I. da Rosa Pereira, "Estatutos synodais portugueses na Idade Media", en *Repertorio de Historia de las Ciencias Eclesiásticas en España 2* (Salamanca 1971) 215-223; Ibid., *Sínodos Portugueses* (Tesis doctoral presentada en la Universidad Pontificia de Salamanca).

[22] Entre otras podemos citar las obras de F. R. Aznar Gil, *Concilios provinciales y sínodos de Zaragoza de 1215 a 1563,* Zaragoza 1984; J. C. Matías Vicente, *Los laicos en los sínodos salmantinos*, Salamanca 1991; J. Justo Fernández, *Die Konzilien Compostela 1120-1563. Konziliengeschite,* Paderborn-München-Zurich 2002; S. L. Pérez López, *La Iglesia en la Galicia Bajomedieval (1215-1563)* Santiago de Compostela 2003, etc.

Universidad Pontificia de Salamanca

Los sínodos nos dan una visión mucho más real de la vida que otras fuentes históricas y, en verdad, son fuentes complementarias para el conocimiento real de la historia y vida de las gentes de estas tierras. Por esto, la radiografía de las iglesias de Calahorra y Pamplona, así como su entorno social y los principales momentos de la vida humana, desde el bautismo a las exequias, las fiestas, las diversiones y supersticiones, el pago de los diezmos, la riqueza y pobreza de los Iglesia y sus fieles, las modas en el vestir o los usos y abusos de todos los grupos sociales y religiosos. Una de las finalidades que tenían los sínodos era corregir abusos, por lo que nos encontramos con el lado oscuro de la realidad; igual que sucede en las ordenanzas municipales que marcan las normas a seguir y señalan las correspondientes sanciones, pero no encomian virtudes.

Este volumen VIII contiene 36 sínodos de la diócesis de Calahorra-La Calzada-Logroño y 33 de Pamplona. Es un volumen de 956 páginas, editado, como viene siendo habitual, por la Biblioteca de Autores Cristianos (BAC) Madrid.

De los 36 sínodos de Calahorra, 4 pertenecen al siglo XIII y otros 4 al XIV, 6 de ellos son del XV y los 22 restantes se celebraron en el siglo XVI. Este último caso aparece como algo excepcional ya que el fervor sinodal había decaído en los años anteriores al Concilio de Trento. Se conserva el texto de 24 de estos sínodos, mientras que de los otros 12 sólo se conserva noticia de los mismos.

No es pretensión de esta glosa, tarea poco menos que imposible, aludir a la amplísima y minuciosa legislación de cada uno de los sínodos calagurritanos. Pero sí podemos destacar tres piezas de especial relieve que figuran en esta edición. La primera de ellas es una hoja impresa, que contiene un fragmento de una edición medieval del sínodo de 1410. Tal fragmento se encuentra en una hoja guardada en la Biblioteca del seminario de Lugo, hoja que se reproduce y es de grandísimo interés para los especialistas en incunables y primeras ediciones. Otra joya de la presente edición la constituye el texto sinodal de Alonso de Castilla, celebrado en Logroño en 1539, que se edita por primera vez en este volumen. Se conoce un solo ejemplar manuscrito, perteneciente a la Biblioteca del Seminario de Vitoria. Este sínodo viene a ser, sin duda, el más importante cuerpo legislativo de Calahorra en estos siglos bajo medievales. La tercera pieza a destacar son los seis sínodos celebrados por Bernal Díaz de Luco entre los años 1545 y 1553. La especial personalidad de

Universidad Pontificia de Salamanca

este obispo, espejo de pastores de la España moderna, deja aquí su impronta y buen hacer pastoral[23].

De la diócesis de Pamplona encontramos 33 sínodos, 25 contienen texto, aquí editado, y los otros 8 tenemos noticia de ellos pero no llegó a nosotros el texto sinodal propio, si es que lo hubo. Cronológicamente, 4 son del siglo XIII, 14 del siglo XIV, 8 del XV y 7 pertenecen al siglo XVI. Como en el caso anterior, resulta imposible una mera aproximación a la inmensa cantidad de noticias locales, aspectos doctrinales y datos de todo tipo referentes a la vida del clero y del pueblo de Navarra[24]. Señalando, como hicimos con Calahorra, las tres piezas que consideramos más significativas, señalaríamos las siguientes: en primer lugar, la "Suma de los sacramentes" que el obispo, Arnalt de Barbazán, publicó en el sínodo celebrado el 14 de septiembre de 1354. Manual de formación para clero de gran influencia en toda la Edad Moderna, y que resulta de suma importancia para conocer de primera mano el nivel de formación de clérigos y laicos. Así mismo resulta importante para los filólogos para el estudio de la evolución de la lengua. De su importancia nos habla el hecho de que fue revisado y muy ampliado en el sínodo de 1499[25].

El "Liber de redecime" es sumamente interesante, procede del sínodo de 1363 y señala las tasas de lo que pagaban en concepto de rediezmo todos los pueblos del obispado. Encontramos este texto en los sínodos de 1499 y de 1531, en que aparecen todos los arciprestazgos y todos los pueblos de la diócesis con lo que cada uno debía

[23] Cf. su biografía con una amplia nota bibliográfica en T. Marín, "Díaz de Luco. Juan Bernal o Juan Bernardo", en *Diccionario de Historia Eclesiástica de España,* 2. pp. 750-752. Acerca de su cultura y formación vid, T.Marín, "La biblioteca del obispo Juan Bernal Díaz de Luco *(1495-1556)" en Hispania Sacra,* V, 1952, pp. 263-326, y VII, 1954, pp. 47-84. Sin duda su obra más famosa es *Auiso de curas muy prouechoso para todos los que exercitan el officio de curar animas (1543, 25 de octubre)* Impresa en Alcalá de Henares, en casa d Joã de Brocar, 1543, 25 de octubre.

[24] Una aproximación rigurosa a la vida de la Iglesia Navarra la encontramos en la obra de J. Goñi Gaztambide, *Historia de los obispos de Pamplona. Siglos IV-XX,* 1-11 (Pamplona 1979-1999).

[25] El sabio profesor J. Goñi Gaztambide dice refiriéndose a este sínodo: "*Pero la importancia de este Sínodo está en que don Arnalt de Barbazán publicó en él un compendio de teología en lengua vulgar para uso de los rectores, vicarios y capellanes imperitos en la lengua latina. La obra presenta un carácter elemental y contiene una exposición sumaria de la doctrina cristiana. [...].Completada en algunos puntos en 1500, continuó siendo la base de la formación de un gran sector del clero aún en el siglo XVI",* vid. J. Goñi Gaztambide, *Historia de los obispos de Pamplona. II* (Pamplona 1979) 152; la referencia a la vida y obra de este obispo la encontramos en *Historia de los obispos de Pamplona,* 2, pp. 84-201.

Universidad Pontificia de Salamanca

pagar, así como las variantes de una fecha a otra. Resulta especialmente interesante, por su rareza en este tipo de literatura eclesiástica, el impreso de 14 hojas en 4º procedente del sínodo de 1524 con el "Modus recitando Horas" según el insigne rito de la iglesia de Pamplona y que, entre otras cosas, contiene el oficio litúrgico de San José y San Roque. Es de sumo interés para los liturgistas y bibliófilos por su excepcionalidad ya que sólo se conserva un ejemplar en el Archivo de la Catedral de Pamplona.

Podríamos señalar que en ambas diócesis existe como un cuerpo legislativo y doctrinal central, que recoge la tradición sinodal anterior de la diócesis y nos posibilita conocer la realidad de esas iglesias a lo largo de los siglos bajo medievales. El sínodo sintetizador de Calahorra sería el del obispo Alonso de Castilla[26], celebrado en 1539 y que se edita aquí por vez primera. Mientras que el Pamplona es el de 1499 y que fue editado en 1501 y del cual se conservan algunos ejemplares impresos[27]. Son de tal importancia estas constituciones sinodales que se harán presentes en otros sínodos posteriores, marcando la línea jurídico-pastoral de las respectivas diócesis.

Este volumen, como los anteriores hasta ahora editados, concluye con cuatro índices que, como ya hemos señalado al hablar del plan general de la obra, facilitan mucho la utilización de estos textos para un ulterior trabajo de investigación y reflexión sobre los mismos. Como en otras ocasiones destaca, por su rigor y amplitud, el índice de materias o temático, por lo cual felicitamos a su autor, ya que facilita el trabajo de quienes quieran seguir trabajando en las constituciones sinodales editadas en el presente volumen.

En una breve nota del prólogo se señala la ausencia del aparato de fuentes presente en los anteriores volúmenes. Allí se da razón cumplida de una dificultad real para que apareciesen. Esta podría ser una pequeña objeción que algún lector meticuloso señalase de la presente obra. Sin embargo, hay que decir que el volumen no desdice de los anteriores, y podemos afirmar que se trata de una obra monumental en el más amplio sentido de la palabra; y que todo el mundo de la cultura debería agradecer vivamente a los autores.

[26] Cf. E. Saiz Ripa, *Sedes episcopales de la Rioja,* 1-4. Siglos IV-XIX (Logroño 1994-1997), para este obispo vid. 3, pp. 177-191.

[27] Este sínodo lo celebró Juan de Monterde, Vicario del Cardenal Gentil Pallavicino, el 28 de abril de 1499. Sobre estos personajes cf. J. Goñi Gaztambide, *Historia de los obispos de Pamplona, 2. pp. 662-663 y 651-670.*

Universidad Pontificia de Salamanca

El volumen está dedicado a dos eminentes estudiosos de las diócesis de Pamplona y Calahorra-La Calzada-Logroño, D. José Goñi Gaztambide y D. Eliseo Sainz Ripa, que seguro contemplan gozosos esta obra desde la Patria Prometida. A ellos nuestra fraternal admiración y piadoso recuerdo.

Una vez más, y para terminar, nuestra cordial felicitación a todas las personas que trabajan en este trascendental proyecto, con el deseo de un fructífero resultado en los próximos volúmenes, que toda la comunidad científica espera con verdadero interés.

SEGUNDO L. PÉREZ LÓPEZ,
Instituto Teológico Compostelano

Universidad Pontificia de Salamanca